

Santana S.A.

José Antonio Jiménez M.
Gerente General

Av. El Bosque Norte 0177, P. 4
Las Condes, 6760238
Santiago, Chile

Tel: (562) 339 8500
Fax (562) 332 0020

Santiago, 31 de Marzo de 2010

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Santana S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 95
Citación a Junta Ordinaria de Accionistas y otros acuerdos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que con fecha 30 de marzo de 2010 se reunió el directorio de la sociedad "SANTANA S.A." y acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, para el día 29 de abril de 2010, a celebrarse a las 16:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso cuarto, de la comuna de Las Condes.
2. Aprobar los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, incluido el dictamen de los auditores externos.
3. Someter a la aprobación de la Junta de Accionistas, las siguientes materias específicas, sin perjuicio de las otras que debe conocer ordinariamente este tipo de Juntas:
 - a) La Memoria y los Estados Financieros auditados del Ejercicio 2009.
 - b) La política de dividendos
 - c) La determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
 - d) La designación de auditores externos para el ejercicio 2010.
 - e) La designación del diario de las publicaciones de la sociedad.
 - f) La cuenta de las operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
 - g) La designación de empresas clasificadas de riesgo.
 - h) Cualquier otra materia que proceda y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
4. Actualizar la lista para el registro público de presidentes, directores, gerentes ejecutivos principales, administradores y liquidadores de Santana S.A., la cual se detalla a continuación :

Leonidas Vial Claro	Presidente del Directorio
Patricio Parodi Gil	Director
Alfredo Alcaíno de Esteve	Director
Manuel José Vial Claro	Director
Juan Luis Vial Claro	Director
José Antonio Jiménez M.	Gerente General

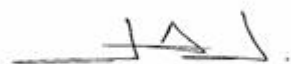
5.- Aprobar la Política general de habitualidad de operaciones con partes relacionadas, conforme a lo siguiente:
Política general de habitualidad de operaciones con partes relacionadas: De conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso final del Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se proponía informarse y autorizar la ejecución de las siguientes operaciones con partes relacionadas que se enmarcan dentro de la Política de Habitualidad de Operaciones del Giro Ordinario de la Sociedad, las cuales se podrán realizar, en condiciones de mercado y en función del interés social, sin sujetarse a las formalidades previstas por los números 1) a 7) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas:

- 1.- Operaciones que no sean de monto relevante de conformidad a la LSA;
- 2.- Operaciones con personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.
- 3.- Operaciones habituales dentro del giro de la Sociedad que la Sociedad celebre con sociedades filiales distintas de las señaladas en el N° 2) precedente, o que corrientemente celebre con otras personas relacionadas.

En particular, se considerarán entre ellas, las siguientes:

- a La realización de operaciones financieras interempresas tales como compra- venta y/o arrendamiento de acciones, créditos en cuenta corriente.
- b La prestación de servicios de gestión financiera y contable.
- c La prestación de toda clase de asesorías económicas, legales, tributarias, administrativas y de consultoría en general, entre empresas del mismo grupo o con sociedades relacionadas a los Directores de la Sociedad;

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



José Antonio Jiménez M.
Gerente General
SANTANA S.A.

c.c Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio Valparaíso